



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2019-00105-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 296 DEL CPACA, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: **DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ**
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: María Lucy Murillo Zapata
DEMANDADO: UGPP

Las excepciones propuestas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado por el apoderado judicial de la UGPP Dr. Julio César Gómez Gallego, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy nueve (9) de julio del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 7, 8 y 9 de octubre de 2019.

Inhábiles: 5 y 6 de octubre de 2019

Armenia, 4 de octubre de 2019

DIOSELINA G. AVENDAÑO H.
Secretaria

July